

20 MAR 25 PM 3: 58

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

RECIBIDO

De mis consideraciones:

HILDA TERESA ORTEGA ROJAS, en mi calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada **DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA**, acompaño:

Escritura de Protocolización de documentos relacionados a la **POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR ROBERTO DIAZ DE LA TORRE A FAVOR DE SUS HIJOS ADELA LILI, CARLOS EVANS, GUILLERMO JESUS, HILDA CAROLINA, MARIA ELENA, MERCY SILVIA Y ROBERTO DIAZ ORTEGA.**

El señor **ROBERTO DIAZ DE LA TORRE**, dejo como bien hereditario, gananciales en las **MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS** participaciones de la compañía de responsabilidad Limitada **DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA., con numero de expediente 109693.-**

Sírvanse actualizar su sistema con la información proporcionada.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Hilda de Dios
HILDA TERESA ORTEGA ROJAS
C.C.0901494161
DIORT CIA. LTDA. DIORTCIA



0901420158

M Aug



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

DECLARACION JURAMENTADA DE
POSESION EFECTIVA, QUE HACEN
LOS SEÑORES: ADELA LILI DIAZ
ORTEGA, CARLOS EVANS DIAZ
ORTEGA, GUILLERMO JESUS DIAZ
ORTEGA, HILDA CAROLINA DIAZ
ORTEGA, MARIA ELENA DIAZ
ORTEGA, MERCY SILVIA DIAZ
ORTEGA, ROBERTO DIAZ ORTEGA.-

(Cuantía Indeterminada).-

11

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

12

Provincia del Guayas, República del

13

Ecuador, el día veintinueve de febrero del

14

dos mil ocho, ante mí, Doctor MARCOS

15

NICOLAS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario

16

Vigésimo Primero de este cantón, comparecen

17

los señores: ADELA LILI DIAZ ORTEGA, de

18

estado civil casada, de profesión

19

ejecutiva, domiciliada en el Distrito

20

Metropolitano de Quito y de tránsito por

21

esta ciudad; **CARLOS EVANS DIAZ ORTEGA,** de

22

estado civil casado, de profesión

23

ejecutivo, domiciliado en el cantón

24

Guayaquil; **GUILLERMO JESUS DIAZ ORTEGA,** de

25

estado civil divorciado, de profesión

26

ejecutivo, domiciliado en el cantón

27

Guayaquil; **HILDA CAROLINA DIAZ ORTEGA,** de

28

estado civil casada; de profesión

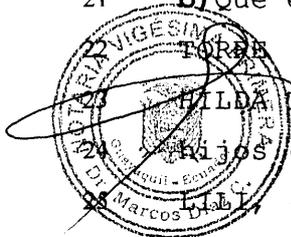


1 ejecutiva, domiciliada en el Cantón
2 Guayaquil; **MARIA ELENA DIAZ ORTEGA**, de
3 estado civil casada; de profesión
4 ejecutiva, domiciliada en el cantón
5 Guayaquil; **MERCY SILVIA DIAZ ORTEGA**, de
6 estado civil casada; de profesión
7 ejecutiva, domiciliada en el cantón
8 Guayaquil; **ROBERTO DIAZ ORTEGA**, de estado
9 civil casado, de profesión ejecutivo,
10 domiciliado en el cantón Guayaquil. Los
11 comparecientes ecuatorianos, mayores de
12 edad, capaces para obligarse y contratar a
13 quien de conocer doy fe. Bien instruidos en
14 el objeto y resultados de esta Escritura a
15 la que proceden con amplia y entera
16 libertad, para su otorgamiento me
17 presentaron la Minuta siguiente: "**SEÑOR**
18 **NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras
19 Públicas a su cargo, sírvase insertar una
20 de Declaración Juramentada, al tenor de las
21 siguientes cláusulas:- **PRIMERA: INTERVINIEN**
22 **TES.-** Intervienen en la celebración de la
23 presente escritura pública, los señores
24 **ADELA LILI DIAZ ORTEGA, CARLOS EVANS DIAZ**
25 **ORTEGA, GUILLERMO JESUS DIAZ ORTEGA, HILDA**
26 **CAROLINA DIAZ ORTEGA, MARIA ELENA DIAZ**
27 **ORTEGA, MERCY SILVIA DIAZ ORTEGA, ROBERTO**
28 **DIAZ ORTEGA**, por sus propios y personales

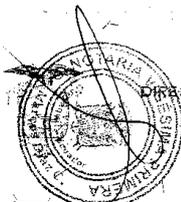
Dr. Marcos Díaz Casquete Notario; con capacidad civil y necesaria

NOTARIO

2 para obligarse y contratar.- **SEGUNDA:-**
3 **DECLARACION JURAMENTADA:- Los señores:**
4 **ADELA LILI, CARLOS EVANS, GUILLERMO JESUS,**
5 **HILDA CAROLINA, MARIA ELENA, MERCY SILVIA Y**
6 **ROBERTO DIAZ ORTEGA,** por sus propios y
7 personales derechos, libres y voluntaria-
8 mente declaran bajo la gravedad del
9 juramento lo siguiente: **a)** Que con fecha
10 once de octubre de mil novecientos
11 cincuenta y tres el señor ROBERTO DIAZ DE
12 LA TORRE contrajo matrimonio civil con la
13 señora HILDA TERESA ORTEGA ROJAS, tal como
14 se acredita con el acta de matrimonio que
15 se agrega a la presente escritura; **c)** Que
16 con fecha, veintisiete de noviembre del dos
17 mil siete, falleció abintestato el señor
18 ROBERTO DIAZ DE LA TORRE, conforme lo
19 justifica con la partida de defunción del
20 causante, que se acompaña a esta escritura;
21 **b)** Que el causante, señor ROBERTO DIAZ DE LA
22 TORRE con la cónyuge sobreviviente señora
23 HILDA TERESA ORTEGA ROJAS, procrearon siete
24 hijos que responden a los nombre de: ADELA
25 LILI, CARLOS EVANS, GUILLERMO JESUS, HILDA
26 CAROLINA, MARIA ELENA, MERCY SILVIA Y
27 ROBERTO DIAZ ORTEGA, quienes actúan en este
28 acto, por sus propios y personales



1 derechos conforme lo acreditan con las
2 copias de cédulas de ciudadanía,
3 certificados de votación y partidas de
4 nacimientos que se incorporan a la presente
5 escritura.- **c)** Que de conformidad con el
6 numeral doce del Artículo siete de la Ley
7 Reformatoria de la Ley Notarial publicada
8 en el Suplemento del Registro Oficial
9 número sesenta y cuatro del ocho de
10 Noviembre de mil novecientos noventa y
11 seis, solicitan a Usted señor Notario, se
12 les conceda la Posesión Efectiva de los
13 gananciales en las novecientas noventa y
14 tres participaciones dejadas por el señor
15 ROBERTO DIAZ DE LA TORRE en la compañía de
16 responsabilidad limitada DIORT CIA. LTDA.
17 DIORTCIA, sin perjuicio de los derechos de
18 terceros.- **d)** Que el causante dejó como
19 bien hereditario, gananciales en el noventa
20 y nueve punto tres por ciento (99.3%) de
21 las participaciones en el capital compañía
22 de responsabilidad limitada DIORT CIA.
23 LTDA. DIORTCIA, la misma que se
24 constituyó mediante escritura pública
25 celebrada ante el Notario Abogado Marcos
26 Nicolás Díaz Casquete, el **veintitrés de**
27 **junio del dos mil dos** e inscrita en el
28 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

US\$ 020

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: YAGUACHI

correspondiente a la inscripción de 1986, tomo 4, página 88, acta 614, consta DIAZ ORTEGA ADELA LILY

nacido en YAGUACHI NUEVO, GUAYAS, el DIECISIETE de ABRIL de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS y de ROBERTO DIAZ nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 21 de FEBRERO

Cédula: 120022057-1

Especie Valorada N°: 0019426467



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A
19426467

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 120086057-1

DIAS ORTEGA ADELA LILI
SUAYASH YASHUACHI YASHUACHI NUEVO

FECHA DE NACIMIENTO 1958
REG. CIVIL 0025 00614 F

GUAYAS YASHUACHI
SUAYASH YASHUACHI 1958

Adela Ortega
Firma del Titular

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 120086057-1

DIAS ORTEGA ADELA LILI
SUAYASH YASHUACHI YASHUACHI NUEVO

FECHA DE NACIMIENTO 1958
REG. CIVIL 0025 00614 F

GUAYAS YASHUACHI
SUAYASH YASHUACHI 1958

Adela Ortega
Firma del Titular

REPUBLICA DEL ECUADOR
SISTEMA ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

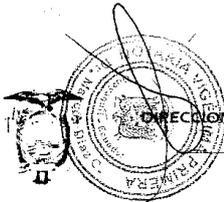
DIAS ORTEGA ADELA LILI
SUAYASH YASHUACHI YASHUACHI NUEVO

FECHA DE NACIMIENTO 1958
REG. CIVIL 0025 00614 F

GUAYAS YASHUACHI
SUAYASH YASHUACHI 1958

Adela Ortega
Firma del Titular

0359761



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: EICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1783 tomo 14-T, página 147 del Cantón: GUAYAQUIL *****
 la inscripción de DIAZ ORTEGA GUILLERMO JESUS, acta 9347, consta

nacido en CARBO /CONCEPCION/ **cantón GUAYAQUIL *****
 provincia de BUAYAS*****; el DIECINUEVE de FEBRERO * de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAICUATRO, hiji O de ROBERTO DIAZ DE LA TORRE
 nacionalidad: ECUATORIANA** ; y de HILDA ORTEGA
 nacionalidad ECUATORIANA**



QUITO***** 2007.

Cédula: 091817402-5

Especie Valorada N°: 0018483406

Serie: A
18483406

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP. KCM TEL: 22664111 FAX: 22664111

Con lo que se concluye el presente acto, firmado el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica

[Signature]
JEFE CANTONAL

[Signature]
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
NACIMIENTOS - DEFINITIVAS

Tomo
Página
Acta Nº *1517*
Nombres *Bilda Carlusa*
Apellidos *Diaz Ortega*
Fecha de Nacimiento *26 de Julio de 1935*
Calidad de la filiación *Legítima*
Parto *50*

REGISTRO CIVIL
En *Yaguachi* a *Veinte i cinco* de *Agosto* de mil novecientos *veinte*
el Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catore de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Nacimiento de: *Bilda Carlusa Diaz Ortega* con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de *Alfaro* que dice así: "En *Alfaro* *Agosto* a *veinte* de *Agosto* de mil novecientos *veinte i cinco* a la *h* de *la tarde* de *la tarde* Ante mi *Bolivar Pachay y* Jefe de Registro Civil de *El Guano* provincia de *El Guano* compareció *Bilda Diaz de la Cruz* de *veinte i cinco* años de edad, de estado *casado* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *Comunicante* vecino de *El Guano* y declara: Que en *Alfaro* el *veinte* de *Agosto* de *veinte i cinco* a la *h* de *la mañana* de la *mañana* nació un *a* niño, que es hijo *legítimo* del *Declarante* de *veinte* años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino de *El Guano* y de *Bilda - Carlusa - Ortega* de *Veinte* años de edad, estado *casado* de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesión *Par. de casa* vecino de *El Guano* a quien se le ha puesto el nombre de *Bilda Carlusa Diaz Ortega* Declaró, además, *en el quinto folio*

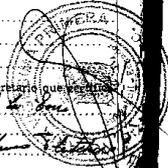
MARGINACIONES:

Leída esta acta, la firmaron conmigo *[Signature]* declarante testigos

—El Jefe de Registro Civil, *[Signature]* —El Declarante, *Bilda Diaz de la Cruz*
—El Testigo, *[Signature]* —El Testigo, *[Signature]*
—El Secretario, *[Signature]* —Es fiel copia del original.—El Secretario, *[Signature]*

[Signature]
JEFE CANTONAL

[Signature]
SECRETARIO



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION YAGUACHI
Año 1965 Tomo 2 Folio 354 Acta 187

27 DIC. 2007

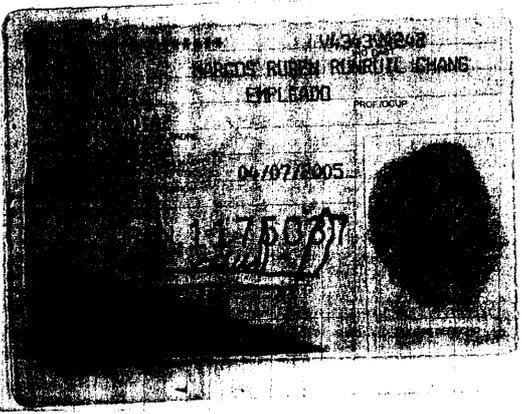
CERTIFICO: Que lo presente tiene por conforme al original
que reposa en los archivos de esta Jefatura Cantonal,
Yaguachi,



[Handwritten signature]

Jag. Com. Humberto Campoverde E.
Jefe Cantonal de Registro
Civil y Cedulacion

Este documento pierde su
valor legal en caso de
sererior enmendaduras:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 120228071-3

DIAZ ORTEGA HILDA CAROLINA
GUAYAS BAQUERIZO M/A BAQUERIZO M /JUJAN

25 JULIO 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 002-0534 01517 JE

GUAYAS YAGUACHI
YAGUACHI TREVINO 1965

Carolina Diaz Ortega
FIRMA DEL CEDULADO

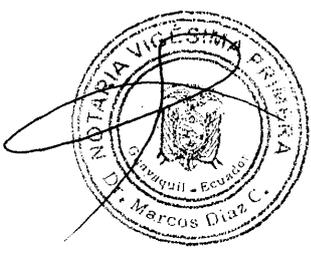
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

078-0007 1202280713
NUMERO CECULA

DIAZ ORTEGA HILDA CAROLINA

GUAYAS ABAQUERIZO MORENO
PROVINCIA CANTON

Marcos Diaz C.
DIRECTOR DE LA UNIDAD



NACIMIENTOS.—DEFINITIVAS

1345
Artega
San Clara
el 9 de
enero de
1954

En Yaguajay a veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo
catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Mariano Blanca Díaz Ortega
con vista de la partida provisional remitida por el Jefe Parroquial de Alfredo Baqueriz Moreno, que dice así:
"En Alfredo Baqueriz Moreno a diez y seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta
y cuatro, a las veinte de la tarde Ante mí Mariano Baqueriz Jefe de Registro Civil
de esta parroquia provincia de Guaymas compareció Roberto Díaz de la Cruz
de veintiseis años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana
de profesión comerciante vecino de este lugar y declara: Que en este parroquia
el cuatro de Setiembre de país actual a las dos de la mañana
nació una niña, que es hija legítima de declarante de:
..... años de edad, de estado de nacionalidad de profesión vecino
de y de Hilada Torca Ortega Rojas de diez y ocho años de edad,
de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión pro domesticos vecina de
este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Mariano Blanca Díaz Ortega
Declaró, además, que es de raza mestiza y pertenece al primer grupo.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

..... y el infrascrito Secretario
—El Jefe de Registro Civil, Mariano Baqueriz — El Declarante, Roberto Díaz
—Testigo, — Testigo,
—El Secretario, Manuel Gordon — Es fiel copia del original. — El Secretario, Mariano Baqueriz

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica
EL JEFE CANTONAL Debar Ortega EL SECRETARIO, Mariano Baqueriz



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

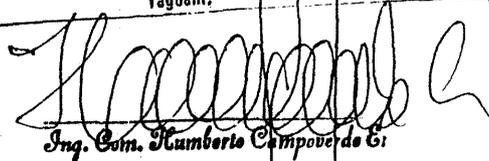
JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION YAGUACHI

Año 1954 Tomo 2A 279 No. 1345

27 DIC. 2007

CERTIFICO: Que la presente fidejura de garantía que reposa en los archivos de la Jefatura Cantonal.

Yaguachi,



Ing. Com. Humberto Campoverde G.

Jefe Cantonal de Registro
Civil y Cedulaación
YAGUACHI.



Este documento pierde su
Valor Legal en caso de
presentar enmendaduras.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 120048732-8

DIAZ ORTEGA MARIA ELENA

GUAYAS/ YAGUACHI/ YAGUACHI NUEVO

027 01345 F SEXO

GUAYAS/ YAGUACHI/ YAGUACHI NUEVO



M.E.D.

EQUATORIANA***** V3443V2222

CASADO FERNANDO NARANJO VILLACIS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO DIAZ DE LA TORRE PROF. DOCUR

HILDA ORTEGA ROJAS

GUAYAS/ YAGUACHI/ YAGUACHI NUEVO

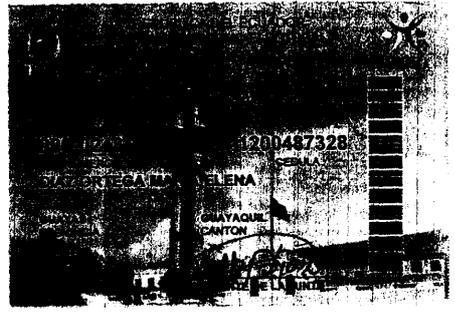
17/01/2006

17/01/2018

FORMA No. REN 1335290



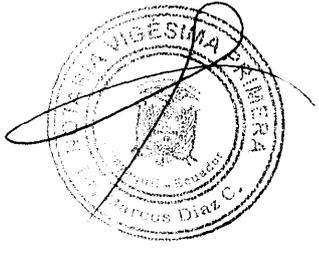
FULGAR DERECHO



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





NACIMIENTOS - DEFINITIVAS

En Jacacachi a diez y ocho de Junio de mil novecientos cin-
uenta y siete. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo

Roberto Díaz de la Cruz
nació el 13 de
abril de 1907.

catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del nacimiento de Roberto Díaz de la Cruz
con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de San Sebastián que dice así:
"En Jacacachi a diez y ocho de Junio de mil novecientos cin-
uenta y siete, a la diez y ocho de la mañana, Ante mí Jacacachi Jefe de Registro Civil
de esta parroquia provincia de Quasac, compareció Roberto Díaz de la Cruz
de veintinueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana

de profesión comerciante, vecino de este lugar, y declara: Que en esta parroquia
el trece de abril de 1907 años, nació un niño, que es hijo legítimo de la declarante.

DEFINITIVA

años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión comerciante, vecino
de esta parroquia, de esta parroquia de esta parroquia de esta parroquia años de edad,
de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión de casa, vecino de
esta parroquia; a quien se le ha puesto el nombre de: Roberto Díaz de la Cruz.
Declaró, además, que es el tercer parto.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos

— El Jefe de Registro Civil Jefe de Registro Civil y el infrascripto Secretario que certifica
— Testigo, Juan R. Rulona R. — Testigo, Roberto Díaz
— El Secretario, Juan R. Rulona R. — Es fiel copia del original. — El Secretario, Juan R. Rulona R.

Con lo que se concluyó el presente acto firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL
Jacacachi
Jacacachi

EL SECRETARIO
Manuel...

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION YAGUACHI

Año 1957 Tomo 2 Pág. 176 Acta 748

CERTIFICO: Que la presente fines, por el conforme al original
que reposa en los libros de la Jefatura Cantonal,
Yaguachi.

27 DIC. 2007



Este documento tiene el
Valor Legal en caso de
presentar emendaciones:

Ing. Com. Humberto Campoverde E.
Jefe Cantonal de Registro
Civil y Cedulacion

ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA
ROBERTO DIAZ
HILDA ORTEGA
BABAHYO
05/01/2018

V3344V4244

ESTUDIANTE

05/01/2006



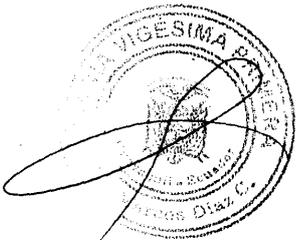
CIUDADANIA 090483494-2
DIAZ ORTEGA MERCY SILVIA
GUAYAS/YAGUACHI/YAGUACHI NUEVO
13 ABRIL 1957
002- 0146 40408 F
GUAYAS/ YAGUACHI
YAGUACHI NUEVO 1957



Mercy Silvia
GUAYAS
CANTON
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

DIAZ ORTEGA MERCY SILVIA
NUMERO
091-0243
0904834942
CEDULA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 NACIMIENTOS - DEFINITIVOS

Tomo 223
 En Lagunachi, dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Acta N° 44-
 Nombre Roberto

Apellidos Díaz Ortega
 de Guayaquil, de mil novecientos sesenta y seis, a las once de la tarde de la parroquia de San Juan, provincia de Guayas, compareció Roberto Díaz, de treinta y dos años de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Guayaquil, que declara que en el presente año de mil novecientos sesenta y seis, el día de Diciembre, nació un niño, que es hijo legítimo del declarante de la misma, de profesión comerciante, y de Leticia Berro Ortega de Díaz, de veinticuatro años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, vecina de Guayaquil, lo al nombre de Roberto Díaz Ortega, que está en el anexo parte.

Declaró, además, que está en el anexo parte.

Luce esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

El Jefe de Registro Civil Leticia B. Villacres B. - El Declarante Roberto Díaz
 El Testigo Leticia B. Marín - Testigo
 El Secretario Leticia B. Marín - El Secretario Leticia B. Marín

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.


 EL SECRETARIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 NACIMIENTOS - DEFINITIVOS

Tomo 223
 En Lagunachi, dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION YAGUACHI

Año 1960 Tomo 3A F.º 223 Acta 465

27 DIC. 2007

CERTIFICO: Que la presente f.º fue p.º c. conforme al original
que reposa en los archivos de la Jefatura Cantonal.

Yaguachi,

[Handwritten Signature]
Ing. Com. Humberto Campoverde Es.
Jefe Cantonal de Registro
Civil y Cedulacion
YAGUACHI



Este documento pierde su
Valor Legal en caso de
presentar enmendaduras:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAS

CECUBA DE CIUDADANIA No 090619193-7

DIAZ ORTEGA ROBERTO

EUAYAS/ A. BAQUERIZO M/A BAQUERIZO M /JULIAN

22 OCTUBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-023/0065 M

EUAYAS/ YAGUACHI

YAGUACHI NUEVO

1750

FIRMA DEL TITULAR




EQUATORIANA***** V4348134EE

CASADO ALCIRA ALEGRIA LAMA ESTRADA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO DIAZ

HILDA ORTEGA

DURAN

04/09/2007

04/09/2019

REN 1768631

Gys

FIRGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

019-0008 0906191937

NUMERO CEDULA

DIAZ ORTEGA ROBERTO

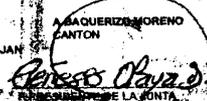
QUAYAS A. BAQUERIZO MORENO

PROVINCIA CANTON

A. BAQUERIZO M /JULIAN

PARROQUIA

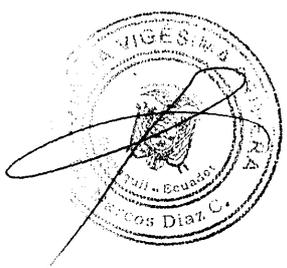
ESTACION DE LA UNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constiuyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo, 10... Pág. 26... Acta 618

En Alfredo Baqueriz Moreno provincia de Guayas

hoy día veintiseis de Setiembre de mil novecientos veintiseis el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Carlos Evans... APELLIDOS: Diaz Ortega

SEXO: masculino... FECHA DE NACIMIENTO: veintiseis de Setiembre de 1926

LUGAR: Alfredo Baqueriz Moreno de Cantón Guayaquil Provincia Guayas

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Roberto Diaz de la Torre

de nacionalidad Ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N° 09-0142015

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Heriberto Evans Ortega Rojas

de nacionalidad Ecuatoriana de estado casado con Cédula de Identidad N°

Es hijo legítimo de los mencionados padres.

Solicitó esta inscripción Roberto Diaz de la Torre con Cédula de Identidad N°

de años de edad, de profesión comerciante de nacionalidad

quien hace constar, además, que se le firmó el Acta de Nacimiento en presencia de los señores

Roberto Diaz de la Torre y Heriberto Evans Ortega Rojas

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures of Roberto Diaz de la Torre and Heriberto Evans Ortega Rojas]



Reconocido por

Legitimado por su

matrimonio celebrado

y inscrito en el tomo

Contrajo matrimonio

y inscrito en el tomo

Falleció el de

defunción consta inscrito en el

OTRAS SUBINSCRIPCIONES

mediante
on fecha
cuya copia se archiva
de 19.....
ina
mediante ma
de
g. acta
de 19.....
ina
Ofc. de
cha
g. acta
de 19.....
ina
de 19..... y su
fc. de
pág. acta
de 19.....
na

MARGINACIONES

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



REPUBLICA DEL ECUADOR

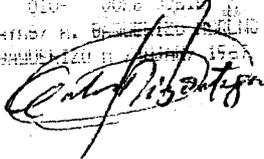
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION DE
A. BARRERA MORENO (Quito) GUAYAS

1907. Tomo 10 Pág. 20 Acta 118
CERTIFICACION: La presente copia es conforme
al original que reposa en los archivos
de esta jurisdicción.
GUAYAS, 19 FEB 2008

19 FEB 2008

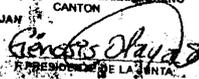
[Handwritten Signature]
Dada en Guayas, Ecuador
ABOCADO

Jefe de la Oficina de Guayas
A. Barrera Moreno (Juzgado)


 TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
 VOTO DE CARLOS EVANS
 CANTON ABAQUERIZO ALBA BAQUERIZO M. JULIAN
 30 OCTUBRE 2007
 018-0008-00012
 CANTON ABAQUERIZO ALBA BAQUERIZO M. JULIAN
 ABAQUERIZO ALBA BAQUERIZO M. JULIAN



ECUATORIANA***** V4045V2007
 CABADO BEATRIZ BARDENIA NOROA BARROSO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HILDA DE TECA
 22/03/2006
 REN 0239404
 L/S




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 018-0008 NUMERO 1202273312
 DIAZ ORTEGA CARLOS EVANS CEDULA
 GUAYAS PROVINCIA ABAQUERIZO MORENO CANTON
 ABAQUERIZO M. JULIAN PARROQUIA


CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la eleccion de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

INSCRIPCION DE DEFUNCIONES

Tomo 4 Pág. 149 Acta 97

En Eloy Alfaro Durán Provincia de L. Guayas
Seete, hoy día Veintinueve de Noviembre
de dos mil Seete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extie

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Roberto Díaz de La Torre

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 79

Nombres y Apellidos del Padre: Santiago Díaz

Nombres y Apellidos de la Madre: Rosa de La Torre

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: Veintinueve

de Noviembre del dos mil Seete

Cónyuge sobreviviente se llama: Hilda Ortega

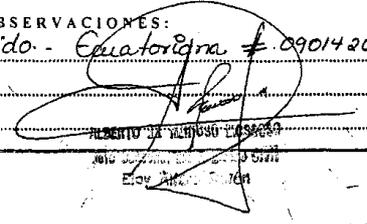
Causa de la muerte: Paro Cardio Respiratorio + Falla Multiorganica

Solicitó esta inscripción: Xavier Humberto Sorzano Coronel con Cédul

Identidad N° 0905082384 domiciliad e... en Guayaquil

OBSERVACIONES:

Nacionalidad del Fallecido - Ecuatoriana # 090142015



ROBERTO DÍAZ DE LA TORRE
Jefe de Registro Civil

FIRMAS:




MATRIMONIOS-DEFINITIVAS



No. 79
Dijos de la hora
Roberto y Dolores
Pérez de la casa
El N. de Sete
bre. de 1951

En la ciudad de Quito, a los veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de Roberto Díaz de la Haza y Dolores Benavente Pérez de la Haza que dice así:
En Alfredo Baquerino Moreno a once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las once y media de la noche. Ante mí Gerardo Rodolfo Jefe de Registro Civil de esta Cantabria provincia de Quito comparecieron: Don Roberto Díaz de la Haza de estado anterior soltero de profesión comerciante de nacionalidad ecuatoriana de veintinueve años de edad, nacido en Quito hijo de Santiago Díaz y de Rosa Roque de la Haza y Doña Dolores Benavente Pérez de la Haza de estado anterior soltera de veintinueve años de edad de profesión comerciante de nacionalidad ecuatoriana de veintinueve años de edad nacida en Quito y domiciliada en esta Cantabria hija de Carlos Benavente Pérez de la Haza y de María Dolores Benavente Pérez de la Haza los cuales me declararon haber contraído Matrimonio el once de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve según consta en el acta respetable.
Declararon, además, que

DEFINITIVA

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Carlos A. Benavente H., don Manuel Benavente, don Gerardo Washington Benavente, y doña Sara Benavente de Calderón.
Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes testigos y don Carlos Benavente H. que suscribe este matrimonio en representación de la cantabria que en veintinueve de Setiembre y el infrascrito Secretario que certifica.
—El Jefe de Registro Civil Gerardo Rodolfo —El Contrayente Roberto Díaz de la Haza
—La Contrayente Dolores Benavente Pérez de la Haza —Testigo Carlos A. Benavente H. — Manuel Benavente
—Testigo Gerardo Washington Benavente —El Secretario Gerardo Rodolfo
—Es fiel copia del original. — El Secretario Gerardo Rodolfo
Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL

EL SECRETARIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 9247122

USD. 0,50

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION YAGUACHI

Año 1953 Tomo 19F Pag. 40 Acta 78

CERTIFICO: Que se presenta fotose para conformar al original
que reposa en los archivos de esta J. Cantonal,

Yaguachi,

02 ENE. 2007

Este documento pierde su
Valor Legal en caso de
presentar emendas:

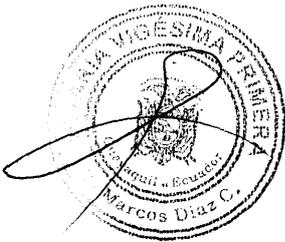
Jag. Com. Humberto Campoverde E.
Jefe Cantonal de Registro
Civil y Cedulacion
YAGUACHI



DEPTO. DE
ORTEGA RUIZ
LOS RIOS
29 JULIO
001-1
LOS RIOS/
GLENTE

Recluta de...

EDUCACIONAL
ROBERTO DIAZ
PRIMARIA
CARRAS ALBERTO ORTEGA
ANA PILONENA POJAS
BARRIO
15/08/2005
13708/2018
REN-0277373



Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1 dice de septiembre del mismo año.- Que es
2 todo cuanto pueden declarar en honor a la
3 verdad.- Agregue usted señor Notario las
4 demás cláusulas de Ley.- f) Ilegible.-
5 Doctora María del Carmen Díaz Villao.-
6 Abogada.- Registro número ocho mil
7 novecientos noventa y dos.- Guayaquil".-
8 (Hasta aquí la minuta).- Es copia, la misma
9 que se eleva a Escritura Pública, para que
10 surtan todos sus efectos legales.- Se
11 agregan documentos de Ley.- Leída ésta
12 Escritura de principio a fin, por mí
13 el Notario en alta voz a los otorgantes,
14 quienes la aprueban en todas sus partes, se
15 afirman, ratifican y firman en unidad de
16 acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

17 *Adela Lili Díaz Ortega*
18 **ADELA LILI DIAZ ORTEGA**
19 Cédula de identidad No. 1200880571
20 Certificado de votación No.0038-58

21
22 *Guillermo Jesús Díaz Ortega*
23 **GUILLERMO JESUS DIAZ ORTEGA**
24 Cédula de identidad No. 0913174025
25 Certificado de votación No. 127-0029

26
27
28

Otor-

1 Gantes.-

2

3 *Hilda Carolina Diaz Ortega*
HILDA CAROLINA DIAZ ORTEGA

4 Cédula de identidad No. 1202280713

5 Certificado de votación No.

6

7 H.E.D.

8 MARIA ELENA DIAZ ORTEGA

9 Cédula de identidad No. 1200487328

10 Certificado de votación No.090-0243

11

12 *Mercy Silvia Diaz Ortega*
13 ~~MERCY SILVIA DIAZ ORTEGA~~

14 Cédula de identidad No. 0904834942

15 Certificado de votación No.091-0243

16

17 *Roberto Diaz Ortega*
18 ROBERTO DIAZ ORTEGA

19 Cédula de identidad No. 1202273312

20 Certificado de votación No.019-0008

21

22 *Carlos Evans Diaz Ortega*
23 CARLOS EVANS DIAZ ORTEGA

24 Cédula de identidad No. 1202273312

25 Certificado de votación No.018-0008

26 *[Signature]*

27

28

29



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En Guayaquil, hoy cinco de Marzo del dos mil ocho, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparecen los señores **LILI, CARLOS EVANS, GUILLERMO JESUS, HILDA CAROLINA, MARIA ELENA, MERCY SILVIA y ROBERTO DIAZ ORTEGA**, quienes exponen: Que conforme la Escritura Pública otorgada el día veintinueve de febrero del dos mil ocho, ante mí, los hijos del causante señor ROBERTO DIAZ DE LA TORRE, quien falleció abintestato el veintisiete de Noviembre del dos mil siete; conforme su partida de defunción y las partidas de nacimientos, que constan anexos a dicha escritura pública, me solicitan que le concedan la posesión efectiva de los bienes del señor ROBERTO DIAZ DE LA TORRE.- En virtud de lo expuesto, y amparado en lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996, yo, el Notario, concedo la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor ROBERTO DIAZ DE LA TORRE a favor de sus hijos **LILI, CARLOS EVANS, GUILLERMO JESUS, HILDA CAROLINA, MARIA ELENA, MERCY SILVIA y ROBERTO DIAZ ORTEGA**, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Copia de esta acta se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- Doy fe.-



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA:- Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo dieciocho Numeral segundo de la Ley Notarial Vigente, protocolizó en el Registro de Instrumentos públicos a mí cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, cinco de Marzo del año dos mil ocho.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello, rubrico y firmo a la misma fecha de su - protocolización.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



